

La difícil integración de los jóvenes en la edad adulta

Pau Baizán Muñoz

Documento de trabajo 33/2003



Pau Baizán Muñoz

Pau Baizán es doctor en Demografía por la Universidad Católica de Lovaina (Louvain-la-Neuve, Bélgica). Actualmente es profesor de investigación de la Institución Catalana de Investigación y Estudios Avanzados (ICREA) en la Universidad Pompeu Fabra. Anteriormente fue investigador en la Universidad de Cambridge, Reino Unido (1994-1995), en la Universidad Católica de Lovaina (1996-1999), y en el Instituto de Demografía Max Planck, Alemania (2000-2002).

Sus principales líneas de investigación son: la formación de las familias, la relación entre el Estado del bienestar y las familias, y la demografía de la juventud.

Entre sus publicaciones recientes figuran: *Cohabitation, marriage, and first birth. The interrelationship of family formation events in Spain*, con A. Aassve y F.C. Billari; *Political Economy and Life Course Patterns: The Heterogeneity of the Occupational, Family and Household Trajectories of Young Spaniards*, con F. Michielin y F.C. Billari; *Transitions to adulthood in Spain*, en Corijn y Klijzing E. (Eds.), *Transitions to Adulthood in Europe*.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas

© Fundación Alternativas

© Pau Baizán Muñoz

ISBN: 84-96204-33-2

Depósito Legal: M-51694-2003

Contenido

Resumen ejecutivo	5
1 Introducción	7
2 De la escuela al trabajo	11
3 Formación de hogares y familias	20
4 El papel de las políticas públicas	28
4.1 Becas de ayuda al estudio y a la inserción laboral	29
4.2 Potenciar los servicios de orientación e intermediación laboral en la transición escuela-trabajo	31
4.3 Aproximación de las condiciones de los contratos de trabajo permanentes y los temporales	32
4.4 Promoción pública de viviendas subvencionadas de alquiler	33
4.5 Prestación universal para niños y jóvenes	35
4.6 Escuelas para los niños de 0 a 3 años	35
Bibliografía	37
Índice de Gráficos y Tablas	42

La difícil integración de los jóvenes en la edad adulta

Pau Baizán Muñoz

Profesor de Investigación
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA)
y Universidad Pompeu Fabra

La etapa de juventud supone un conjunto de procesos que permiten a los individuos pasar de la dependencia infantil a la asunción de responsabilidades y la autonomía propias de un ciudadano adulto. Se trata de una etapa “densa” en acontecimientos vitales que están estrechamente interrelacionados: la finalización de los estudios, la obtención de un empleo estable, la búsqueda de una vivienda y la formación de un hogar independiente, el establecimiento de una relación de pareja y el inicio de la procreación. Es decir, durante esta etapa se ponen las bases en términos de seguridad y autonomía que permitirán la integración social plena del individuo.

En el presente trabajo se muestra cómo este proceso de integración a la edad adulta se ha ido alargando en las dos últimas décadas. Transiciones clave, como la formación de un hogar independiente, la obtención de un empleo estable y la formación de una familia no se alcanzan hasta más allá de los 30 años para una proporción importante de la población. Esta situación es anómala internacionalmente, ya que tal retraso sólo ocurre en una medida parecida en Italia y Grecia, países con los cuales España comparte un mismo tipo de sistema de bienestar. Los costes para el bienestar de los individuos son altos, puesto que esta prolongación implica su dependencia económica de la familia de origen y dificultades en el acceso a la formación de una familia propia, además de conllevar riesgos de exclusión social a largo plazo. Las consecuencias sociales no son menos importantes, ya que incluyen un deficiente funcionamiento del mercado de trabajo, la infrautilización de los recursos humanos existentes y el acusado envejecimiento de la población, lo que supondrá graves costes a medio y largo plazo.

En este estudio se presentan resultados de varios estudios recientes que investigan algunos de los mecanismos implicados. En particular, se analiza por qué las familias de ori-

gen de los jóvenes han ido asumiendo mayores responsabilidades ante el deterioro de los recursos a disposición de los jóvenes, y cómo diversas políticas públicas (por ejemplo, en el terreno laboral, educativo y de apoyo a las familias) sistemáticamente han contribuido a agudizar el fenómeno.

Finalmente, se hacen algunas propuestas de políticas públicas que pretenden contribuir a contrarrestar la penalización que sufren las nuevas generaciones en la distribución de recursos y a maximizar el bienestar de los jóvenes. La implementación de estas políticas supondría una reorientación importante de los recursos públicos a favor de los jóvenes y las familias. Las propuestas incluyen diversas políticas que tienen el objetivo de facilitar la independencia económica y el apoyo al empleo estable de los jóvenes, proveyendo así una base de recursos mínima que permita su ciudadanía plena y la posibilidad de formar una familia.

Concretamente, se propone un aumento substancial de los recursos destinados a becas de ayudas al estudio y a la inserción laboral, y la generalización de los servicios de orientación e intermediación laboral en la transición escuela-trabajo.

Asimismo se considera conveniente aproximar las condiciones de los contratos de trabajo permanentes y los temporales, reduciendo la precariedad laboral y la segmentación contractual existente.

Entre las políticas destinadas a facilitar la formación de hogares y familias se han destacado la creación de una oferta significativa de viviendas subvencionadas de alquiler de promoción pública, el establecimiento de una prestación universal para niños y jóvenes y la provisión pública de escuelas para niños de 0 a 3 años a una escala muy superior a la existente en la actualidad.

1. Introducción

La integración social y económica de los jóvenes se ha convertido en problemática. En las dos últimas décadas se ha ido posponiendo de manera acusada la edad en la que se completa la educación, se entra en el mercado de trabajo, se encuentra un primer empleo estable, se accede a una vivienda y un hogar independientes, se forma una pareja y se tiene un primer hijo. Se ha configurado así, más allá de coyunturas económicas, el llamado “síndrome del retraso”¹, que ha prolongado el período de juventud de manera que podría calificarse de patológica. Se trata de un fenómeno que afecta específicamente a los países del sur de Europa, y en particular a España^(*).

El tratamiento conjunto de procesos tan diferentes entre sí como la finalización de la educación o la procreación, y que son resultado de procesos específicos, creemos que está justificada por su común incidencia en la prolongación de la juventud y por compartir una misma lógica social y política. Los pasos mencionados se alcanzan más lentamente en las generaciones más recientes, nacidas a partir de los años sesenta, haciendo que el período efectivo de inmadurez social se prolongue hasta más allá de los 30 años. Además, la realización de cada una de las transiciones a la edad adulta se ha convertido en una condición para la siguiente; en particular, la formación de un hogar y una familia propios sólo se pueden realizar cuando se alcanza una posición profesional estable.

Las transiciones específicas en cada una de las trayectorias educacional, laboral, residencial y familiar se apoyan en los recursos sociales y económicos a disposición del individuo, y a la vez constituyen en sí mismas recursos que permitirán avances ulteriores. Así, la autonomía y seguridad necesarias para la integración de los jóvenes como ciudadanos adultos con plenos derechos es sólo posible sobre la base de unos prerrequisitos en términos de recursos económicos y sociales. Esto también implica que las “señales” políticas de la ciudadanía, tales como el derecho a voto o la mayoría de edad legal, son insuficientes como bases para la ciudadanía, puesto que la participación plena en la sociedad requiere disponer de unos

^(*) El autor agradece los comentarios de Gosta Esping-Andersen y de Luis Ortiz a una versión precedente de este texto, así como la colaboración de Josep Mestres en la elaboración de los gráficos que aparecen en el estudio. Asimismo agradece al Advisory Group of the FFS Comparative Research Programme el permiso de utilización de los datos de la encuesta de Fecundidad y Familia.

¹ La expresión “síndrome del retraso” ha sido utilizada por diversos autores italianos para referirse a una situación análoga a la española. Ver Livi Bacci (1997), Sgritta, (2001).

recursos mínimos. Además, la consecución (o no) de cada transición y la manera específica de realizarla tendrán consecuencias determinantes sobre las oportunidades vitales posteriores del individuo y la posición que ocupará en la estructura social.

En este texto se tratará en especial la incidencia del contexto institucional en que se realizan las transiciones a la edad adulta y cómo estos procesos están condicionados por el Estado y las políticas sociales existentes. El énfasis en el análisis de las conexiones entre las trayectorias de los individuos y su contexto está guiado por un marco analítico en el que se analiza conjuntamente el papel del Estado, el mercado y la familia, en el proceso del paso a la edad adulta. Distintos “sistemas de bienestar” (Esping-Andersen, 1999; Mayer, 2001), atribuyen diferentes responsabilidades y funciones en la provisión y regulación de recursos tan importantes como la educación, la vivienda o la inserción laboral de los jóvenes. La configuración particular de instituciones propias a cada sistema de bienestar moldea, mediante las oportunidades o constricciones que ofrece y legitima, un tipo particular de transición de la adolescencia a la edad adulta. Ahora bien, estas biografías-tipo a las que da lugar no se distribuyen de manera aleatoria entre países, sino que covarían de manera sistemática en función del sistema de bienestar prevalente.

En el caso de los países del sur de Europa, cuyo régimen de bienestar ha sido calificado de “familista” (Saraceno, 1994), las familias han ido asumiendo un nivel de responsabilidad muy alto en la provisión de bienestar y en la absorción de riesgos sociales, que en otros regímenes de bienestar han sido transferidos al Estado o al mercado en mucha mayor medida. En ellos las familias, y en general las relaciones de solidaridad primaria, tienen el papel de absorber las situaciones críticas, substituyendo la asistencia o los servicios del Estado, los cuales están poco desarrollados. Los Estados del bienestar familistas dirigen sus políticas al mantenimiento del estatus y de las formas de familia tradicionales. Los derechos sociales están en correspondencia con la trayectoria laboral del trabajador y están en parte ligadas a sus obligaciones familiares (no se basan en un principio de ciudadanía, sino de contribución). No es que el papel de las familias se ignore; por el contrario, si la intervención del Estado no es considerada como indispensable es porque se supone que las familias tienen recursos ilimitados y son capaces de adaptarse, o al menos ha sido así durante largo tiempo. De hecho, se ha dado por supuesta la capacidad de los hogares de mantener a los adultos jóvenes mientras no sean capaces de formar un hogar independiente. Por consiguiente, la solidaridad intergeneracional forma parte de los supuestos implícitos de funcionamiento del sistema, al igual que la división del trabajo entre sexos. Sin embargo, los riesgos de exclusión social se concentran en los jóvenes adultos, a menudo desempleados o con empleos precarios. La regulación del mercado de la vivienda impone altos costes a la formación de nuevos hogares. Paralelamente, estos países se caracterizan por expresiones aparentemente contradictorias con el “familismo”, tales como una bajísima fecundidad o una reducida protección de las responsabilidades familiares por parte del Estado del bienestar. Es precisamente este conjunto de factores, y las contradicciones a las que da lugar, propios de un sistema de bienestar familista, el lugar donde se encuentra la causa fundamental de las dificultades de acceso al estatuto de adulto por parte de los jóvenes. La posposición de las

diversas transiciones, ya sea dentro del ámbito familiar o del profesional, no es más que su manifestación concreta.

Debemos también subrayar las graves consecuencias de la prolongación del estado de juventud, tanto para los individuos como para la sociedad. En primer lugar, como ya se ha mencionado, el mantener a los jóvenes en un estado de inmadurez social durante un largo periodo en su vida tiene repercusiones para su bienestar individual. Por una parte, conlleva dificultades en el acceso a dimensiones que deben considerarse como básicas del ser humano, tales como la formación de una familia y la autonomía económica y social propias de un adulto². Y por otra, la misma prolongación de estas situaciones conlleva riesgos de exclusión social a más largo plazo para una fracción de la población, en particular la de orígenes sociales más desfavorecidos. La participación precaria en el mercado laboral de una gran parte de la juventud implica no sólo el deterioro severo de sus ingresos y la disminución en las posibilidades de desarrollo de sus competencias profesionales, sino que también supone una limitación de las relaciones personales a las que tiene acceso, y afecta a su identidad y estatus en la sociedad. Las dificultades en fundar una familia y un hogar independiente probablemente tienen consecuencias aún más profundas en el bienestar y la calidad de vida de los jóvenes.

Las consecuencias colectivas son también importantes. Por ejemplo, los muy bajos niveles de movilidad residencial y migratoria existentes en España están directamente relacionados con la dificultad de emancipación de los jóvenes (Baizán, 2002) e influyen decisivamente en el deficiente funcionamiento de los mercados de trabajo y vivienda. La participación limitada y precaria en el mercado laboral de una porción muy significativa de la población potencialmente activa supone una deficiente utilización de los recursos humanos existentes y una reducción de los ingresos potencialmente recaudables por el Estado a través de impuestos y cotizaciones sociales. Es más, como se verá más adelante, el hacer depender de manera determinante las oportunidades a disposición de los jóvenes de los recursos de sus familias de origen comporta perpetuar las diferencias sociales existentes. Los extremadamente bajos niveles de fecundidad alcanzados, debidos en gran medida al retraso en la formación de las familias, como se verá en el capítulo 3, conducen directamente a un desequilibrio muy acusado en los efectivos de las distintas clases de edad. A su vez, este envejecimiento de la población está induciendo cambios importantes en múltiples campos (pensiones, migraciones exteriores, o sistema educativo) (Bernardi, 2003).

² Es difícil deslindar la parte de voluntariedad de determinadas situaciones, dado que los individuos tienden a “racionalizar” el estado en que se encuentran. Por ejemplo, en el caso de que un joven adulto que convive con sus padres a los treinta años (edad en que cerca de la mitad de los jóvenes está en esta situación) es posible que el individuo no perciba ésta como problemática, si bien se debe calificar objetivamente su estado como dependiente, residencial y socialmente (y probablemente también económicamente), de la familia de origen.

El esquema del presente trabajo es el siguiente. Se partirá de diversas comparaciones entre generaciones y entre países seleccionados de cada una de las transiciones siguientes: final de los estudios, obtención del primer empleo “significativo”, formación de un hogar independiente, primera unión (matrimonio o cohabitación) y nacimiento del primer hijo. Se han seleccionado estos eventos por ser particularmente significativos de la consecución del estatus social de adulto. Las comparaciones se apoyan en una información cuantitativa básica, sintetizada en forma de gráficos. El análisis de cada transición es necesariamente somero, dado que se hace hincapié sobre todo en las interconexiones entre los diferentes eventos y su relación con el sistema de instituciones, que condiciona su calendario y significado social.

A este diagnóstico sobre la integración a la edad adulta le seguirá una exposición de diversas propuestas de políticas dirigidas a la juventud. El objetivo de la discusión, más que llegar a prescripciones detalladas, es reflexionar sobre algunos puntos que deberían tenerse en cuenta en la formulación de políticas en diversos ámbitos que afectan a la juventud.

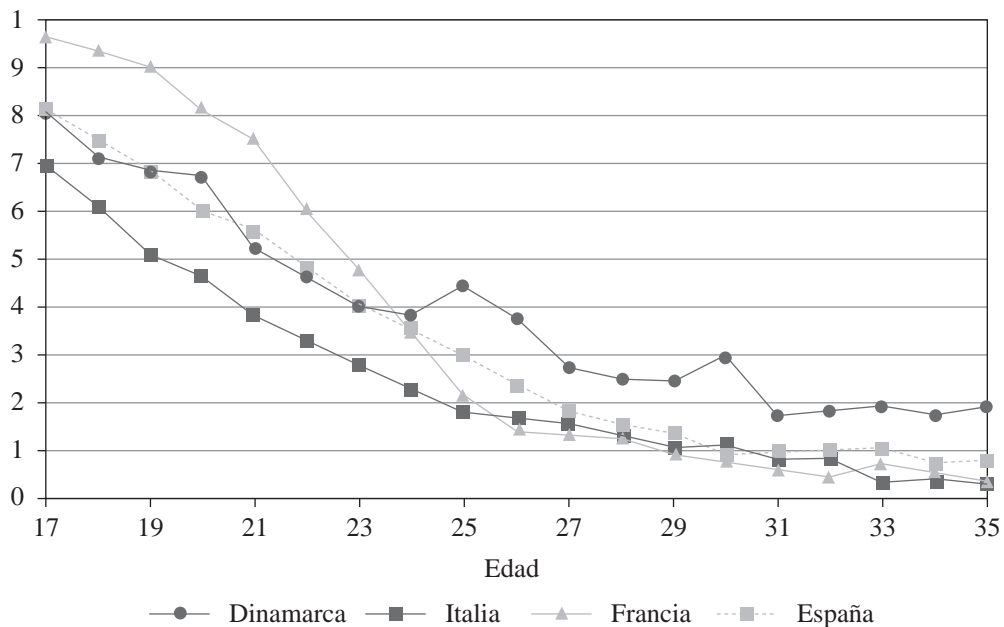
2. De la escuela al trabajo

La edad en que los componentes de cada nueva generación finalizan sus estudios se ha elevado considerablemente en España en los últimos 25 años. Este hecho, perfectamente documentado por diversas fuentes, queda reflejado en los datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995. Éstos indican que la edad en que la mitad de los componentes de una generación finalizaron los estudios ha pasado de 15 años, para los hombres nacidos en los años cincuenta, a 18 y 19 años, respectivamente para las generaciones de las décadas de los sesenta y setenta. Para las mujeres de estas mismas generaciones se ha pasado de 14 años, a 17 y 19 años respectivamente. Este extraordinario aumento de la participación escolar ha incrementado la porción del período de juventud enmarcada dentro del sistema educativo y ha pospuesto correlativamente el momento de acceder al mercado laboral. Se trata de un periodo en el que el apoyo del hogar parental es crucial, debido a la inexistencia de un apoyo sistemático y de suficiente entidad por parte del Estado del bienestar en forma de becas y servicios a los alumnos y estudiantes. La dependencia del hogar parental se ve reforzada por la escasa y decreciente participación laboral simultánea a los estudios.

El nivel de educación alcanzado por las jóvenes españolas no sólo ha logrado equipararse con el del sexo masculino, sino que lo ha superado ligeramente en la generación más reciente. Actualmente, muchas normas sociales y orientaciones tradicionales de género, así como modelos de formación de la familia han perdido su fuerza reguladora. Tanto hombres como mujeres tienen actitudes más individualistas respecto a su trayectoria profesional y familiar, dependiendo de sus condiciones actuales o previsibles y sus planes para el futuro. En estas circunstancias adquiere especial relevancia para las mujeres el dedicar un período prolongado de sus vidas a la educación para prepararse para el acceso al mercado de trabajo. El significado de la educación femenina ha cambiado, no sólo en el sentido de que se requiere una educación más prolongada, sino también en que ésta tiene un carácter menos general y está más orientada a una salida profesional. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la división sexual del trabajo existente en el país aún influye decisivamente en la elección del tipo de estudios. Las jóvenes tienden a escoger estudios que desembocan en profesiones que valoran y priman habilidades relacionales o de cuidado de personas, manifestándose así su relación con procesos de socialización marcadamente sexuados (Martín y Baizán, 2003). La proyección de los roles futuros a menudo implica inversiones educativas en ramas de estudio con menor perspectiva de ingresos, a cambio de una mejor compatibilidad con los roles familiares.

¿Hasta qué punto la expansión del sistema educativo español en las últimas décadas ha logrado colmar el déficit diferencial con los otros países occidentales? Si se compara la proporción de jóvenes que están estudiando, se constata que las cifras españolas son claramente inferiores a las de los países nórdicos y de la mayoría de los países de Europa continental, aunque algo mejores que las de países como Irlanda, Reino Unido y los países mediterráneos (OECD, 2001a). A modo de ilustración en el Gráfico 1 se puede observar cómo la proporción de jóvenes matriculados en centros de enseñanza es sustancialmente inferior a la francesa en todas las edades inferiores a 23 años, a la vez que las proporciones italianas son ligeramente inferiores. Es, por el contrario, muy similar a las proporciones danesas anteriores a aquella edad, y claramente inferior en edades superiores a tal edad. El modelo danés de educación (extensible al de otros países nórdicos) favorece las experiencias laborales precoces realizadas simultánea o secuencialmente con los períodos de estudio, lo que comporta un pasaje mucho más fluido entre estas actividades, y en particular facilita la educación de adultos (formación “permanente”), bajo la forma de compaginación de participación laboral y estudios. Si la comparación se refiere a las titulaciones obtenidas por las generaciones más recientes, o incluso a los conocimientos efectivamente adquiridos (OECD, 2001b), se puede llegar a la conclusión de que los itinerarios educativos de los españoles más que largos, son ineficientes. Así, el porcentaje de población española de 25-34 años (correspondiente a las generaciones nacidas alrededor de 1970) que ha obtenido el nivel de secundaria superior en 1999 era de 55%, el más bajo, junto a Italia, de todos los

Gráfico 1. Proporción de hombres estudiando, por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Panel Europeo de Hogares, 1994-98.

países de Europa occidental (por ejemplo, en Francia era 76%, en Dinamarca 87%, en Alemania 85% y en Reino Unido 66%). El sistema pierde muchos recursos humanos mediante la selección, las repeticiones y un “fracaso escolar” muy extendido (Marchesi, 2003). Más aún, el sistema escolar y universitario ha sido acusado en varias ocasiones de constituir un “aparcamiento” de jóvenes que de otra manera estarían desocupados (Garrido, 1992).

La expansión general del sistema educativo ha sido promovida políticamente, mediante la aplicación de sucesivas reformas educativas³ y la expansión del gasto público en educación⁴, más que propiciada a corto plazo por una mayor demanda de trabajadores cualificados. Los cambios en la demanda de trabajo, tanto entre sectores como verticalmente, y la más reciente expansión de la “nueva economía” han comportado una elevación general de los requerimientos de cualificación de la población activa. Sin embargo, estas nuevas necesidades no han impedido la devaluación de los títulos de enseñanza. A partir de los años ochenta es necesario, pero no suficiente, un título de educación superior para acceder a puestos de trabajo prestigiosos. Ello ha comportado una inflación de los títulos de enseñanza y a que cada vez sean necesarias mayores inversiones en educación por parte de los individuos (Albert *et al.*, 2000; Dolado *et al.*, 2000). La educación cada vez diferencia más las oportunidades de empleo y su calidad, lo que dentro de una estrategia de seguridad económica a largo plazo conduce a intensificar las inversiones en educación. Situación esta que se agudiza para las mujeres, para las que un bajo nivel de estudios implica la inexistencia práctica de alternativas a la dependencia de la familia de origen o del marido. Ser esposa o madre se convierte, por ello, en el único rol adulto socialmente significativo, en un contexto en que crecientemente los ingresos de los dos cónyuges aminoran el riesgo de bajos ingresos e inseguridad económica.

El incremento general del nivel educativo no ha hecho desaparecer las diferencias de origen social en su acceso; incluso podría decirse que las ha exacerbado, al convertirse la educación en un bien que discrimina más acusadamente las oportunidades vitales al alcance de los individuos. El nivel educativo alcanzado por un individuo en gran parte refleja la clase social de su familia de origen (Shavit y Blossfeld, 1993; Carabaña, 1999). Esta función reproductiva de la clase social puede interpretarse de diversas maneras. De

³ La Ley General de Educación de 1970 elevó la edad mínima obligatoria de salida del sistema educativo a 14 años, y la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (implantada durante los años noventa) incrementó esta edad a 16 años. A estas últimas leyes se debe añadir la Ley de Reforma Universitaria (1983), que tuvo asimismo un papel destacado en la multiplicación del número de centros y en la expansión de la oferta educativa.

⁴ Nótese que el incremento del gasto público en educación se ha hecho sobre el supuesto de que los estudiantes, incluso los estudiantes adultos, tienen cubiertas sus necesidades vitales por parte de la familia de origen. Este supuesto ha tenido múltiples consecuencias, por ejemplo en el escasísimo desarrollo de las becas-salario o en la distribución territorial de los centros académicos, que han “acercado” éstos a los domicilios paternos.

acuerdo con la teoría del logro de estatus (Blau y Duncan, 1967), los padres con empleos de elevado prestigio utilizan los recursos económicos que poseen para conseguir una buena educación para sus hijos, lo que a su vez permite a estos últimos conseguir buenos empleos. Bourdieu (1983) subraya el significado simbólico de los títulos educativos; el sistema educativo acredita el “capital cultural” de la persona y transforma lo que son esencialmente atributos de las clases privilegiadas en competencias reconocidas por la sociedad. Por su parte, la teoría del capital humano considera fundamentalmente el periodo de escolarización en términos de inversión económica, que podrá venderse en el mercado de trabajo (Becker, 1964). Todas estas consideraciones apuntan a que las condiciones de la familia de origen son cruciales en la provisión de oportunidades vitales futuras de los jóvenes, tanto en términos de disponibilidad de recursos económicos y conexiones sociales, como por la transmisión de su “capital cultural”, más aún en la medida en que la coresidencia con los padres se prolonga durante gran parte de la juventud.

A pesar de la importancia de las cualificaciones educativas para el acceso al mercado de trabajo, la conexión institucional entre el sistema educativo y el empleo es comparativamente débil (Iannelli y Soro, 2000). Esto es debido, por una parte, a que los alumnos al finalizar sus estudios carecen de muchos conocimientos específicos directamente aplicables en el mercado de trabajo y deben desarrollarlos una vez en el puesto de trabajo. Esta situación les penaliza frente a otros trabajadores con experiencia laboral. Y, además, es relativamente escasa la conexión existente entre las titulaciones obtenidas y los puestos de trabajo específicos, reconocidos por las empresas y profesiones⁵. La tenue conexión entre el sistema educativo y el mercado de trabajo tiene un reflejo en el dilatado lapso de tiempo que transcurre entre ambos eventos. Durante los años noventa, el 50% de los jóvenes no obtuvieron su primer empleo “significativo”⁶ hasta 4 años después de finalizar sus estudios (Corrales y Rodríguez, 2003). Las investigaciones existentes sobre esta transición específica confirman que a mayor nivel de estudios este lapso se hace más corto y la calidad del empleo encontrado es mayor (Albert *et al.*, 2003). Naturalmente, la relativa ineficiencia del sistema educativo no es la única causa de tan prolongada transición, como analizaremos más adelante, que supone que un elevado número de jóvenes entre 15 y 25 años ni estudie ni trabaje (Garrido y Requena, 1996; Baizán *et al.*, 2002).

Los datos del Gráfico 2, correspondientes a la obtención del primer empleo de duración superior a tres meses, muestran el contraste existente entre la experiencia de las generaciones que entraron en el mercado de trabajo antes de finales de los años setenta y las que lo hicieron con posterioridad. Entre las primeras se encuentran las generaciones nacidas

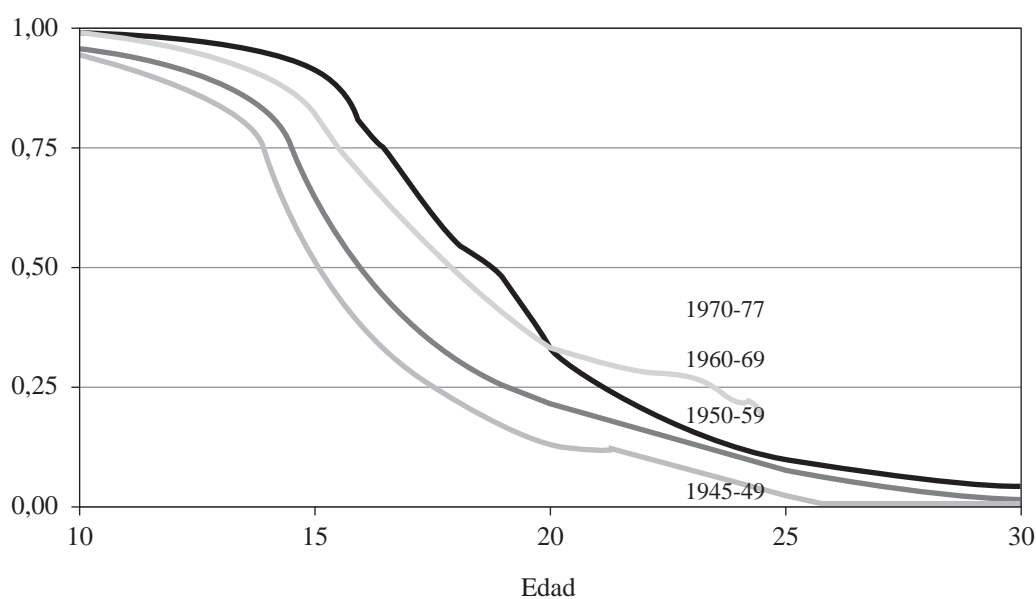
⁵ Esta situación se produce asimismo en la formación profesional (Blas y Rueda, 2003).

⁶ La definición de empleo significativo está basada en un módulo de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2000, en el que se consideraba un empleo como significativo cuando el empleo tiene una duración mínima superior a seis meses, un horario semanal de al menos 20 horas, y el joven así lo considera.

en la década de los años cincuenta, y entre las segundas, las nacidas con posterioridad a 1960. En estas últimas se observa una posposición marcada en la obtención del primer empleo, pasando la edad mediana de su obtención de 16 años a 19 años, respectivamente para las generaciones masculinas nacidas en los años cincuenta y setenta.. Este cambio coincide en gran medida con el incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo, que implica tanto una disminución en la proporción de mujeres que nunca entran en el mercado de trabajo de manera efectiva (proporción cercana al 20% de las generaciones nacidas en los años cincuenta), como de la proporción de aquéllas que no lo abandonan al formar una familia (Garrido, 1992). Actualmente, para la gran mayoría de mujeres jóvenes, el reto principal es consolidar su posición laboral previamente a la formación de una familia, dentro de una perspectiva de continuidad profesional a largo plazo.

La obtención del primer empleo se ha visto afectada por el deterioro general de la posición de los jóvenes en el mercado de trabajo en las últimas décadas. Si bien se trata de un fenómeno común a todos los países industrializados, la posición española destaca desfavorablemente. Tanto en lo relativo al desempleo⁷ (ver nota en página siguiente), a los contratos de corta duración o a los bajos salarios (Recio, 2001), las situaciones de riesgo y precariedad se concentran de forma desproporcionada entre los jóvenes y las mujeres. Según los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2003, del total de ocupados entre 16 y 24 años, el 64% tenían un contrato temporal, y entre los de 25-29 años la pro-

Gráfico 2. Obtención del primer empleo. Hombres de las generaciones nacidas entre 1945 y 1977



porción aún era de 44% (INE, 2003). La dualización del mercado de trabajo español, que supone que una porción de los trabajadores goza de empleos seguros y altos salarios frente a otra que se encuentra en situación precaria (Bentolila y Dolado, 1994; Saint-Paul, 2000), se ha realizado siguiendo unas pautas generacionales y de género muy marcadas⁸. Así, no sólo las tasas de paro y temporalidad de los contratos de los jóvenes españoles es la más alta entre los países de la Unión Europea, sino que la proporción de desempleados de menos de 30 años del total de desempleados es significativamente también la más alta, junto a Italia y Grecia. Esta situación puede explicarse sólo muy parcialmente por la entrada reciente de estos grupos en el mercado de trabajo (de forma más importante que en otros países), a causa del mayor peso numérico de las generaciones nacidas en los años sesenta y setenta⁹ respecto a las anteriores, y a los cambios más tardíos en la tasa de actividad femenina. Además, este efecto ha sido atenuado por la elevación simultánea de las tasas de escolaridad, que ha diluido su impacto en el tiempo.

La causa fundamental del reparto desequilibrado de los riesgos en el mercado laboral se debe buscar en las características de las instituciones de este mercado y en la forma selectiva en que éste se ha ido flexibilizando (Regini, 2000). En las sucesivas reformas laborales y en la práctica de las negociaciones colectivas se han respetado los derechos “adquiridos” de los trabajadores con contrato permanente y, por tanto, ya integrados en el mercado de trabajo, a la vez que la menor protección se ha dirigido a los nuevos contratos. Una desregulación ilimitada del mercado de trabajo, aunque tal vez facilitase el empleo de los nuevos demandantes de empleo, erosionaría al menos temporalmente la seguridad en el empleo y los ingresos de los trabajadores adultos, lo que pondría en peligro el bienestar de muchas familias en las que el marido es el único perceptor de ingresos. Como se ha visto, existe además un gran diferencial entre los niveles educativos de los trabajadores de más edad, correspondientes *grosso modo* a las generaciones nacidas antes de 1960, y los niveles

⁷ Evolución del desempleo (porcentaje respecto a la población activa en cada categoría)

Año	Total desempleo	< 25 Años desempleados	Mujeres desempleadas
1977	4,8	11,3	5,0
1982	15,5	37,8	18,0
1985	21,7	47,6	24,8
1990	16,3	31,8	24,2
1994	24,3	45,1	31,4
1999	15,6	29,3	22,9
2003	11,1	22,4	15,8

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, (segundo trimestre).

⁸ Los trabajadores extranjeros también forman parte de esta fuerza de trabajo marginal.

⁹ Por ejemplo, los efectivos de las generaciones nacidas entre 1960-64 son 16% superiores a los efectivos de las generaciones nacidas en 1950-54.

de los más jóvenes, situación que probablemente contribuye a la percepción de que los trabajadores de más edad requieren un nivel de protección adicional. Sin embargo, no hay que olvidar que más de un tercio de los jóvenes no alcanza el nivel de educación de secundaria superior, por lo que son particularmente vulnerables a situaciones de precariedad a largo plazo (incluida previsiblemente la vejez, puesto que los ingresos en ésta dependen en gran medida de una trayectoria laboral estable).

De hecho, desde la introducción de los contratos temporales de forma masiva a partir de 1984, la inserción en el mercado de trabajo no corresponde a un único evento, sino a un proceso más complejo de duración prolongada. El patrón típico de entrada está constituido por una serie de contratos temporales y periodos más o menos dilatados de paro, que pueden desembocar, a más o menos largo plazo, en la obtención de un empleo razonablemente estable. Sin duda, esto permite tanto la selección por parte de los empleadores, como la experimentación por parte de los jóvenes. A menudo, sin embargo, esta fase de ocupación discontinua no permite establecer las bases para la obtención de un trabajo estable, debido a que prevalecen las actividades inconexas y de baja o nula cualificación; además, las empresas atribuyen a estos puestos un papel marginal, sujeto a las fluctuaciones en la producción, y no estimulan inversiones en capital humano. En tales situaciones los trabajos precarios cumplen la función de permitir una espera más larga a un trabajo estable, puesto que reducen el peso económico de los jóvenes sobre las familias, y a su vez permiten a éstos un nivel de consumo relativamente elevado en su tiempo de ocio. Por otra parte, la escasa movilidad de carrera que caracteriza el mercado de trabajo español convierte en racional la espera de un empleo estable adecuado a las expectativas generadas por el título académico que se posee. Si bien estas trayectorias precarias no son exclusivas del mercado laboral español (e italiano), sí lo es el hecho de que se extiendan a menudo hasta edades cercanas a los 35 años, y no durante cortos periodos en la vida de los individuos.

En la mayoría de países europeos la estabilidad laboral y la independencia económica se alcanzan alrededor de 10 años antes. Nótese, además, que este período coincide con el momento de formación de una familia propia y con el momento de mayor fecundidad potencial. Durante este largo periodo de sus vidas los jóvenes forman parte de una fuerza de trabajo marginal, que no tiene garantizada su supervivencia independiente por su participación en el mercado laboral. Este concepto de juventud de duración dilatada implica de hecho que la persona no tiene responsabilidades familiares, y que, al contrario, es ella misma tomada a cargo por un hogar en el que al menos una persona está empleada establemente (su familia de origen). A este respecto son significativas las grandes diferencias entre países en la situación en el hogar de los parados (Tabla 1, p. 18). En España la mayoría de los parados ocupan la posición de hijos que viven en el hogar parental, mientras que en la mayoría de países europeos los parados son jefes del hogar o sus cónyuges (incluyendo jóvenes ya emancipados) y el paro tiene una componente juvenil mucho menor. Las cifras españolas pueden explicarse, en primer lugar, por la precariedad laboral generalizada, que no permite independizarse a los jóvenes, lo que da lugar a que los parados se acumulen entre los que ocupan la posición de hijos. La proporción de parados que reciben prestaciones o subsidios

de desempleo u otras ayudas (por hijos, vivienda, etc.) es muy superior en la mayoría de países europeos, lo que les permite mantener su independencia económica y residencial. Y, en segundo lugar, la escasa proporción de jefes de hogar parados puede atribuirse a que sólo se forma un hogar independiente si se tiene una situación laboral estable. Cuando no existe al menos una fuente de ingresos estable en el hogar, como en el caso de los hogares en que todos sus miembros están desempleados o son amas de casa, aparecen situaciones de pobreza (Sarasa, 2001).

Tabla 1. Parados según posición en el hogar. Proporción de cada categoría sobre el total de parados en cada país, en 1997

	Hijo/a	Jefe (hombre)	Jefa (mujer)	Cónyuge	Otras
España	55	18	4	19	4
Italia	59	17	3	17	4
Grecia	58	14	5	21	2
Portugal	43	24	5	22	6
Irlanda	29	28	17	18	8
Bélgica	19	23	17	30	11
Austria	23	30	15	27	5
Gran Bretaña	25	43	13	15	4
Francia	22	33	11	32	2
Países Bajos	20	32	14	33	1
Alemania	12	40	15	31	2

Fuente: Reyneri, 2002.

Existe una relación directa entre el importante apoyo financiero y “en especie” que los jóvenes reciben de sus familias, en que se fundamenta este sistema, y el más limitado apoyo que reciben del mercado y del Estado (en forma de prestaciones o subsidios de desempleo, otras transferencias de la seguridad social, programas de apoyo al empleo o becas de estudio). A este respecto, se debe subrayar la provisión de bienestar por parte de los hogares. Ésta incluye la provisión de bienes y servicios (Durán, 1997), así como la puesta en común de los ingresos entre los miembros del hogar¹⁰, incluyendo la protección del Estado del bienestar. El incremento general del nivel de vida de los hogares debe haber contribuido a hacerlos más atractivos para la coresidencia entre generaciones; simultáneamente, la existencia de madres que son amas de casa, aún muy importante entre las

¹⁰ Sin duda, la redistribución dista de ser perfecta, y tanto lo que se aporta como lo que se recibe está influida por la posición (de poder) del individuo en el hogar; por otra parte, la proporción de los ingresos de los jóvenes aportada al presupuesto familiar es muy variable entre hogares, aunque parece haber ido disminuyendo en las últimas décadas (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2000).

generaciones de mediana edad, ha debido actuar en el mismo sentido, aunque previsiblemente declinará acusadamente en el futuro. La movilización de las redes familiares y otras conexiones informales en la búsqueda de empleo es también fundamental, como lo atestiguan las respuestas a sucesivas encuestas: de acuerdo con el Eurobarómetro (Comisión de las Comunidades Europeas, 1994), 61 % de los jóvenes españoles consiguieron sus empleos con la ayuda de sus familias, porcentaje que hay que comparar con las respuestas de los jóvenes alemanes (21%), holandeses (18%) e italianos (65%); correlativamente, la intermediación pública y las políticas activas de empleo están relativamente poco desarrolladas. El derecho a la protección social está estrechamente vinculado al estatus laboral, y en particular a la acumulación de derechos a que da lugar la participación laboral continuada. Coherentemente con esta concepción, no existe una protección al desempleo para aquellos que buscan su primer empleo, con lo cual el coste de su subsistencia se transfiere a las familias. Esta situación contrasta con el mayor apoyo en forma de fondos públicos a la situación de paro o jubilación anticipada que afecta a los trabajadores de más edad.

En definitiva, la existencia de una solidaridad familiar en parte justifica el modelo laboral y en parte posibilita su existencia, en particular en lo relativo a los bajos salarios y a la inseguridad en el empleo. Al mismo tiempo que las familias evitan situaciones de pobreza a los jóvenes, y se posibilita un grado importante de flexibilidad en el mercado de trabajo, este mecanismo dificulta la movilidad geográfica de la oferta de trabajo, al basarse en la coresidencia en el hogar parental. Y por ello mismo limita el acceso de los jóvenes a posibilidades educativas o de empleo que les permitirían superar su situación de dependencia, puesto que únicamente les son accesibles aquellas que se sitúan a poca distancia del domicilio parental. Si se superan estos estrechos límites geográficos, los costes asociados a aquellas decisiones deben incluir la formación de un hogar independiente. Por otra parte, las consecuencias de la dependencia económica de los jóvenes respecto a sus padres se extienden hasta el momento en que éstos forman su propio hogar e incluso posteriormente. Los jóvenes tienen un acceso muy difícil al mercado crediticio, puesto que no tienen patrimonio o empleos estables a su nombre y, por consiguiente, dependen de transferencias intrafamiliares, tanto para comprar una vivienda como para establecer una empresa. Así, el largo periodo de coresidencia, además de constituir una carga económica sobre los hogares con hijos adultos, contribuye a transmitir y agudizar las desigualdades económicas de generación en generación, puesto que la posibilidad de que los padres transfieran recursos económicos se convierte en una dimensión crucial de las perspectivas y estrategias de sus hijos.

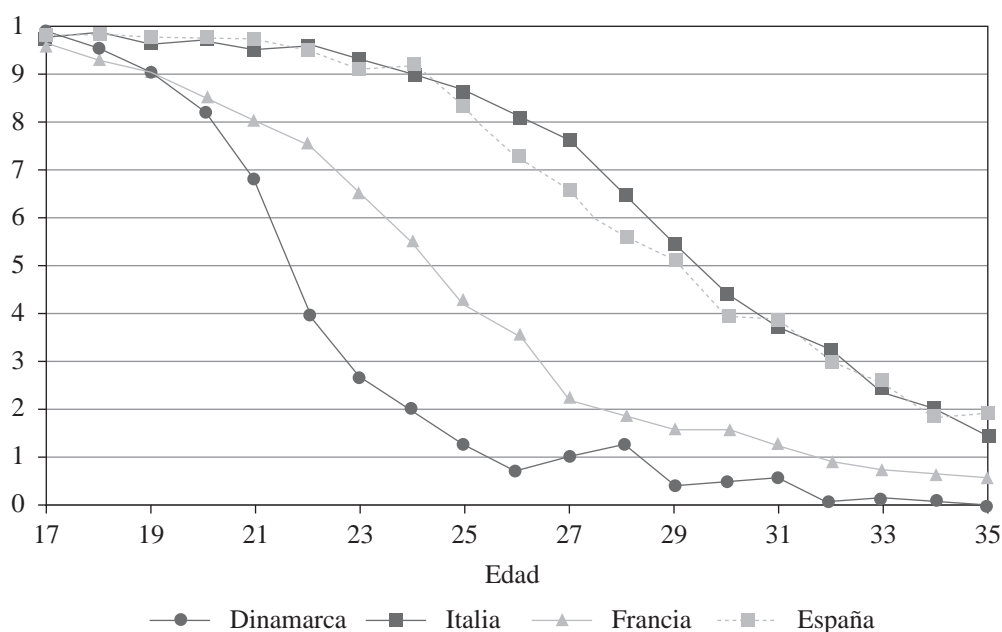
3. Formación de hogares y familias

La larga permanencia en el hogar de origen y el momento en que se produce la salida de los jóvenes de éste para constituir un hogar propio se configura como una de las transiciones clave del paso a la edad adulta. En efecto, no sólo marca la adquisición de independencia en la esfera doméstica, sino que constituye un indicador de autonomía social más amplia. También supone un cambio sustancial en los patrones de consumo, en particular en lo referente a la vivienda y los bienes asociados a ella. En este sentido es destacable que en todas las generaciones nacidas en el siglo XX, una proporción considerable de individuos de edades comprendidas entre 20 y 30 años han convivido con sus padres (INE, 1993). Este importante grado de continuidad atestigua el enraizamiento de valores de solidaridad intergeneracional y el papel del hogar parental en la integración de los jóvenes, tanto como la parquedad de los recursos puestos a disposición de los jóvenes por otras instituciones sociales¹¹. Además, se puede argüir que muchas de las dificultades encontradas por las generaciones contemporáneas no son nuevas, aunque claramente las generaciones que accedieron a la edad adulta durante los años sesenta y buena parte de los setenta se beneficiaron de una situación relativamente favorable en términos de empleo. Sin embargo, las dos últimas décadas se han caracterizado por una inversión neta de tendencia histórica y por la rapidez con que ha aumentado la edad en que se forman los hogares. Este hecho es particularmente destacable en una época que, por otra parte, se caracteriza por un énfasis en la individualización y la democratización de las relaciones familiares (Alberdi, 1999), lo que en principio debería conducir a una formación más temprana de los nuevos hogares. Partiendo de unas edades ya relativamente tardías de salida del hogar parental en las generaciones nacidas en la década de los años cincuenta, la edad de salida experimenta un retraso muy acusado posteriormente. La edad mediana de salida pasa de 25,6 años para los hombres nacidos en la década de 1950-59 a 27,7 años para los hombres nacidos entre 1970-76 (respectivamente 23,1 y 24,7 años para las mujeres de las generaciones 1950-9 y 1970-76). La tendencia que indican estos datos es clara, si bien el hecho de que la encuesta en que se basan (Encuesta de Fecundidad y Familia) se realizó en 1995 no permite observar más que muy limitadamente el comportamiento de las generaciones nacidas durante los años setenta. La situación más reciente se aprecia mejor con los datos, de carácter transversal, del Panel de Hogares de las Comunidades Europeas

¹¹ Las migraciones interiores y exteriores masivas, protagonizadas esencialmente por jóvenes, acaecidas a lo largo del siglo XX, pueden considerarse como otro indicador de las dificultades históricas en dotar a cada nueva generación con oportunidades en sus lugares de residencia de origen.

(Gráfico 3). Estos datos indican que, en la segunda mitad de los años noventa, la edad en que el 50% de los individuos era residencialmente independiente se situaba en 29 años para los hombres y 27 para las mujeres. Estos datos contrastan con los de la mayoría de países europeos, excepto Italia y en menor medida Grecia y Portugal. A modo de ilustración representativa, las edades correspondientes a Dinamarca eran de 21 años para los hombres y 20 para las mujeres, y en Francia de 24 y 23 años respectivamente¹². Pocos indicadores sociodemográficos presentan disparidades tan acusadas entre países, las cuales, además, se han acrecentado a lo largo del tiempo (Billari *et al.*, 2001).

Gráfico 3. Proporción de hombres viviendo en el hogar parental, por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Panel Europeo de Hogares, 1994-98.

La posposición de la formación de hogares está relacionada, en un primer momento de la etapa de juventud, con la prolongación del período de estudios. Tan sólo 13 por ciento de los hombres y 16 por ciento de las mujeres de las generaciones nacidas alrededor de 1960 partieron del hogar parental antes de finalizar los estudios, lo que refleja la incompatibilidad existente entre estudiar y formar un hogar independiente. Las cifras relativas a la mayoría de países europeos indican una mayor compatibilidad entre estas situaciones: en Suecia 55 por ciento de los hombres y 72 por ciento de las mujeres formaron un hogar antes de acabar los estudios; en Alemania Occidental 38 y 37 por ciento; y en

¹² El trabajo de Billari *et al.* (2001) ofrece comparaciones más exhaustivas y detalladas.

Francia 27 y 28 por ciento (Billari *et al.*, 2001). Más allá de los diferentes sistemas de enseñanza, o precisamente debido a éstos, los jóvenes de estos países parecen haber sido más capaces de vivir independientemente al realizar los estudios, ya sea por el apoyo de sus padres, el propio trabajo (a tiempo parcial), o con la ayuda financiera y de servicios por parte del Estado (o por una combinación de estos factores más favorable).

La necesidad de inversiones cada vez más importantes en capital humano, y el impacto del desempleo y la inestabilidad del empleo, como determinantes de la posposición de la formación de hogares, han sido analizados por diversas investigaciones, las cuales han concluido que estos factores son cruciales (Garrido y Requena, 1996; Fernández Cordon, 1997; Jurado, 1999; Baizán, 2001 y 2002; Martínez y Ruiz-Castillo, 2001). El deterioro de los ingresos y del patrimonio a disposición de los jóvenes, acaecido en las dos últimas décadas, ha conducido a la posposición de esta transición. La estancia en el domicilio parental permite la subsistencia mientras no se dispone de recursos suficientes, y en particular permite acumular los recursos que posibilitarán la formación de un hogar posteriormente sin deber hacer frente a los gastos inmediatos de subsistencia. Si la acumulación de recursos necesaria para acceder a la independencia económica y a la formación de una familia se realiza en mejores condiciones dentro del hogar parental que fuera de él, es debido a que ni el mercado ni el Estado ofrecen fuentes alternativas de seguridad y autonomía de suficiente entidad, como ya se ha señalado.

La necesidad de acumular recursos y de invertir en seguridad económica ha sido exacerbada por la evolución del mercado inmobiliario. Ésta última ha determinado que una proporción creciente de jóvenes quede excluida del mercado de la vivienda, mientras que la mayoría de los que acceden a él lo hagan en condiciones de gran fragilidad y riesgo (Trilla, 2001). Las políticas de vivienda existentes en las últimas décadas han provocado de manera sistemática la reducción y casi desaparición del mercado de vivienda de alquiler (Alberdí y Levenfeld, 1996). En 1999 la proporción de vivienda de alquiler era la más baja de Europa: 14 por ciento (sólo 2 por ciento de alquiler social). Sintomáticamente, la desregulación del mercado acometida a partir de inicios de la década de los ochenta se limitó a los nuevos contratos, afectando desproporcionadamente de manera negativa a los jóvenes. Paralelamente ha habido una inhibición casi total en la promoción de vivienda pública de alquiler y una focalización de las subvenciones en forma de deducciones de impuestos (lo que una vez más desfavorece a los jóvenes, que se sitúan mayoritariamente en los tramos de ingreso más bajos, y a menudo no llegan al mínimo para poder desgravar impuestos directos). Esta orientación de la política de vivienda ha supuesto también un gasto público en vivienda inferior al 1 por ciento del PIB en los últimos años¹³. La preferencia dada a la propiedad por las políticas gubernamentales

¹³ El gasto público en vivienda, así como su orientación, es muy variable entre países europeos, si bien es en general muy superior al español. Sirvan como ejemplos de gasto (sobre el PIB, alrededor de 1990) los casos de Suecia: 4,10; Reino Unido: 3,30; Países Bajos: 3,20; Alemania, 1,40; España: 0,98 (Stephens, 1996). Por otra parte, Kemeny (1995) ha asociado las políticas de vivienda existentes a los respectivos regímenes de bienestar, en particular en lo relativo a la importancia de las viviendas sociales de alquiler (por contraposición a la propiedad) en la provisión de vivienda para todos a largo plazo (o bien la exclusión de este mercado).

implica asociar la formación de un hogar a la compra de una vivienda, lo que constituye una barrera económica formidable.

En los párrafos precedentes se ha subrayado la importancia de las constricciones económicas como determinantes de la formación de hogares. No obstante, un análisis más detallado del modo en que se efectúa la formación de un hogar independiente indica que, si bien un cierto grado de independencia y seguridad económica son requisitos indispensables, no parecen constituir una condición suficiente. La salida del hogar parental se efectúa mayoritariamente coincidiendo temporalmente con el matrimonio, lo que pone de manifiesto la estrecha interrelación entre ambos eventos (Tabla 2). Nada menos que el 61 por ciento de los hombres y el 76 por ciento de las mujeres de la generación nacidas entre 1955 y 1964 salieron del hogar parental el mismo mes en que formaron un matrimonio o una unión consensual; y este es un fenómeno que ha cobrado más importancia en las generaciones más recientes (Baizán, 1998). Una vez más, esta situación contrasta con la existente en la mayoría de países europeos, donde la sincronización entre ambos eventos puede llegar a ser prácticamente nula (por ejemplo, en Suecia las cifras son el 1 y 3 por ciento, para hombres y mujeres respectivamente), o mucho más moderada (Francia: 44 y 56%; Alemania Occidental: 35 y 44 por ciento), mientras las cifras italianas son casi equivalentes a las españolas (Italia: 63 y 76 por ciento) (Billari *et al.*, 2001). Por consiguiente, los jóvenes españoles pasan del hogar parental directamente al hogar conyugal o de unión consensual. Y correlativamente, la proporción de jóvenes que llegan a vivir solos o compartiendo su hogar con otras personas no relacionadas familiarmente es mínima (Baizán *et al.*, 1996). Toda una etapa en la vida de los jóvenes, que tiende a generalizarse en la mayoría de los países europeos, es en España prácticamente inexistente. Esta etapa permite una experimentación importante en los estilos de vida y está asociada a un alto grado de flexibilidad en los ámbitos familiar y profesional. La condición de coresidencia en el domicilio parental supone, por consiguiente, una limitación importante para los jóvenes españoles respecto a la posibilidad de realizar tales experiencias.

Tabla 2. Proporción de jóvenes que partieron del hogar parental, según tipo de trayectoria

Generación	Hombres			Mujeres		
	1945-49	1950-59	1960-65	1945-49	1950-59	1960-65
Salida antes de matrimonio/cohabitación	30,7	26,6	27,8	18,5	15,0	17,3
Sincronización* de la salida y el mat./coh.	55,1	62,3	60,1	68,4	77,3	75,1
Matrimonio/cohabitación anterior a salida	14,2	11,1	11,6	13,1	7,7	7,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
% censurado a 30 años	19,3	16,2	19,0	8,0	8,3	10,2

(*) la sincronización se refiere a que ambos eventos se realizaron el mismo mes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995

Como se ha señalado, los condicionantes económicos no explican por qué se espera a la formación de una pareja para formar un hogar independiente. Una vez obtenido un grado suficiente de autonomía económica los jóvenes podrían salir del hogar parental, lo que no se observa de manera mayoritaria. Por una parte, debe tenerse en cuenta que formar una pareja dentro del hogar parental¹⁴ es cada vez más incompatible con el proceso de individualización y el consiguiente grado de autonomía al que aspiran los jóvenes en su vida de pareja. Y, además, se debe considerar que probablemente es necesario el concurso de los recursos de los dos miembros de la pareja para poder formar un hogar. Adicionalmente, sólo el matrimonio (y tal vez la cohabitación) constituye un hito de suficiente entidad para desencadenar mecanismos de solidaridad intrafamiliar que permitan la formación de un hogar independiente. Estas consideraciones ponen de manifiesto la estrecha interrelación entre aspectos culturales y económicos en el modo de constitución de las familias.

Al igual que para la formación de un hogar independiente, y por parecidos motivos, el estar matriculado en un centro de enseñanza es incompatible con la conclusión de una unión (matrimonial o consensual) y con la procreación. Ya sea por causas normativas (Blossfeld y Huinink, 1991) o por la dependencia económica de la que generalmente adolecen los estudiantes, debida a la insignificancia de las transferencias o servicios que reciben del Estado (más allá de la propia enseñanza), la formación de una familia se ve postergada a un momento ulterior a la finalización de los estudios. Por consiguiente, la expansión del sistema educativo ha contribuido en cierta medida al incremento de la edad en que se forman las familias. Se debe destacar, sin embargo, que en la mayoría de países europeos esta influencia ha podido ser contrarrestada eficazmente, a pesar de que sus sistemas educativos están más desarrollados.

Una segunda dimensión de la educación, sin duda más relevante, está constituida por el efecto del incremento de capital humano. En el caso de los hombres, un mayor nivel educativo tiene un efecto claramente positivo en las probabilidades de formar una familia, principalmente por el incremento de sus oportunidades en el mercado laboral (Ahn y Mira, 1999; Billari *et al.*, 2002; Simó *et al.*, 2002); e inversamente, los individuos con niveles de educación más bajos (secundaria inferior no aprobada) presentan mayores probabilidades de verse excluidos del matrimonio y la procreación (Baizán, 2001). La relación positiva entre el nivel educativo y la formación de una familia se invierte para las mujeres, debido al efecto resultante de dos fuerzas de signo opuesto: la mayor capacidad de formar un hogar de aquellas mujeres con empleos más seguros y con mejores ingresos (Oppenheimer, 1988), y el aumento de los costos de oportunidad (Becker, 1981). Las mujeres españolas con mayor nivel educativo han retrasado de manera muy acusada la formación de una unión (matrimonial o consensual) y el momento de tener hijos (Castro

¹⁴ La coresidencia de hijos casados dentro del hogar parental fue minoritaria, pero no irrelevante entre los miembros de las generaciones nacidas con anterioridad a 1960 y ha constituido uno de los modos tradicionales de formación de hogares en varias regiones españolas (Reher, 1997).

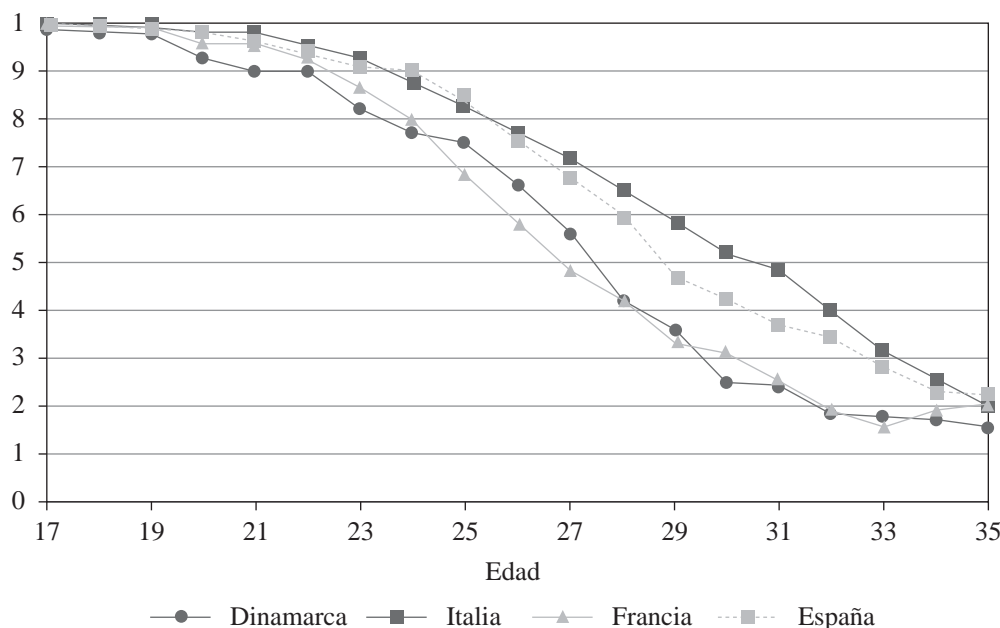
Martín, 1992 y 1993; Billari *et al.*, 2002; Baizán 2001 y 2003). La voluntad de consolidar su posición en el mercado de trabajo, que se traduce en acumulación de capital humano y experiencia laboral, previas a la formación de un hogar y el matrimonio, constituye un primer factor que ha influido decisivamente en que una mayoría de mujeres españolas de las generaciones nacidas a partir de 1960 hayan retrasado el momento de tener su primer hijo y hayan disminuido su fecundidad total. Un segundo factor determinante asociado a esta evolución es el incremento de las dificultades de conciliación entre la vida laboral y familiar. En este sentido se puede recordar que las relaciones de género existentes continúan atribuyendo el trabajo doméstico y de cuidado de personas mayoritariamente a las mujeres. Por otra parte, las políticas sociales y en general el sistema de bienestar están diseñados bajo el supuesto implícito de la división de roles entre sexos, sin que se hayan adaptado a las nuevas necesidades creadas por la participación laboral de las mujeres. Son particularmente decisivos en este sentido la ausencia de servicios públicos de ayuda a la familia, en particular servicios de atención a los niños entre 0 y 3 años (González, 2003) y la relativa parquedad de las transferencias públicas dirigidas a la infancia y maternidad¹⁵.

Las decisiones relativas a la fecundidad incorporan este estado de cosas, dando lugar a una posposición y limitación de la fecundidad (Brewster y Rindfuss, 1996). Las disyuntivas a la que han de hacer frente las parejas se traducen en una gran heterogeneidad en las trayectorias laborales y fecundas de las mujeres: una minoría de las cuales sigue el modelo tradicional de “ama de casa” (tal vez después de una integración infructuosa en el mercado de trabajo), una mayoría de mujeres combina ambas actividades de manera intermitente o precaria (en algunos casos implicando renunciaciones en el terreno de la maternidad), y finalmente una pequeña proporción es capaz de obtener empleos seguros, de ingresos suficientes, y con flexibilidad temporal (frecuentemente en el sector público), que les permite combinar ambas actividades de manera razonable (Bernhard, 1993; Hakim, 2000). Algunos de estos factores pueden venir condicionados o intensificados por el mercado matrimonial, tendente a la homogamia social y educativa (González, 2000).

Los determinantes esbozados anteriormente quedan reflejados en los datos sobre la intensidad y calendario de la formación de las familias. La edad en que el 50% de los miembros de una generación constituyó un matrimonio o una unión consensual ha pasado de 26 a 28 años para los hombres nacidos en los años cincuenta y sesenta, respectivamente. Las cifras correspondientes a las mujeres son 23 y 25 años, respectivamente. La posposición es aún más marcada en el caso de la decisión de tener un primer hijo, puesto

¹⁵ Las inversiones (Esping-Andersen, 2002) en protección a la familia y la infancia por parte del Estado constituyeron en 2001 únicamente 3 por ciento del total del gasto social total (frente a 45% de vejez y supervivencia, 37% de sanidad e invalidez, 13% desempleo, 1% exclusión social, y 1% vivienda (INE y Ministerio de Asuntos Sociales, 2003). Se puede señalar asimismo que el conjunto del gasto social es relativamente bajo en relación a la media comunitaria: España: 20,1% del PIB, UE-15: 27,5% (Eurostat, 2003).

Gráfico 4. Proporción de mujeres sin hijos, por edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Panel Europeo de Hogares, 1994-98.

que la edad mediana es cercana a 28 años para los hombres y 25 años para las mujeres de las generaciones nacidas en 1950-59, y supera los 32 años para los hombres y 27 años para las mujeres nacidos en la década siguiente. Por último, el retraso en la llegada del primer hijo es patente también en una perspectiva internacional comparativa, según ilustra el Gráfico 4. Este evento se realiza entre dos y tres años más tarde entre los jóvenes españoles e italianos que entre los jóvenes daneses o franceses.

Tal vez sea interesante especificar las consecuencias en términos de fecundidad de estos datos, aparentemente anodinos. En primer lugar, podemos señalar que las tendencias observadas auguran un porcentaje importante (alrededor de 17-18 %) de personas de las generaciones nacidas a finales de los años sesenta no tendrán ningún hijo a lo largo de su vida. Estas cifras implican un aumento substancial respecto a las generaciones precedentes, para las que los porcentajes fueron cercanos a 10%. En segundo lugar, cabe preguntarse por el efecto específico de posposición de la edad en que se tiene el primer hijo y el efecto subsiguiente sobre las edades a la maternidad de los órdenes de nacimiento superiores. En un estudio muy riguroso y detallado, Ortega y Kohler señalan que “el nivel que se observaría en ausencia de retraso de la fecundidad estaría, la mayor parte de los años a partir de 1985, entre 1,7 y 1,9, un valor significativamente mayor que los ISF observados, en torno a 1,3” (Ortega y Kohler, 2001: 95). Por consiguiente, el déficit de fecundidad específicamente

atribuible al retraso de todos los órdenes de nacimiento se puede evaluar en cerca de 0,5 hijos por mujer. Sin éste, la fecundidad sería mucho más cercana al nivel de reemplazo de las generaciones (que se sitúa convencionalmente en 2,1 hijos) y de la media europea. Ello comportaría unas perspectivas futuras radicalmente diferentes en términos de mantenimiento del volumen y estructura de la población, tanto en lo referente a la población total como a la población activa, e implicaría unos costes de adaptación en la sociedad y sus instituciones muy inferiores. Es más, el retraso en la decisión de tener el primer hijo a menudo comporta limitar el número total de hijos, ya sea porque la esterilidad femenina aumenta en gran medida a partir de mediados de la tercera década de la vida (Larsen y Yan, 2001), o por el aumento con la edad de los costes, tanto económicos como psicológicos, de la maternidad.

4. El papel de las políticas públicas

En las secciones precedentes se ha examinado la contribución de diversas instituciones en la provisión de una base de recursos que permitan acceder al estatuto de adulto de manera efectiva, y cómo su progresivo deterioro ha determinado el retraso de las diferentes transiciones. Más que el rol específico de cada institución, el hecho más destacable es la constancia y la coherencia de la actuación de cada una de ellas. Las políticas llevadas a cabo por el Estado en los diversos ámbitos que afectan a la juventud han jugado un papel decisivo en esta dirección. Las reacciones de éste a los diversos desafíos debidos a la internacionalización de la economía, que han comportado un aumento de los riesgos económicos para los jóvenes, son un ejemplo de ello. Otro ejemplo es la escasa capacidad mostrada por el Estado de bienestar para responder a las nuevas necesidades creadas por los cambios en la formación de las familias.

Dado el carácter en gran medida sistemático de la acción de las políticas existentes en los diversos ámbitos, puede ser útil tratar de explicitar algunos de los presupuestos que las sustentan. En primer lugar, se fundamentan en la presuposición, de carácter normativo, de la existencia de una solidaridad familiar “fuerte”, y su corolario de que las familias son responsables primarios de la provisión de los medios de subsistencia de los jóvenes y que, por consiguiente, no es responsabilidad del Estado contribuir a su bienestar. En segundo lugar, se asume implícitamente un modelo de familia patriarcal. Como se ha visto, las políticas sociales, o su ausencia selectiva, legitiman y fomentan unos tipos de familia y modos de incorporación a la vida adulta. Se protege económicamente a los hogares a través del cabeza de familia, con lo cual los restantes miembros del hogar tienden a ser dependientes de éste. El sistema de transferencias sociales se basa en el mantenimiento del estatus e ingresos del cabeza de familia, no de todos los individuos en función de un derecho de ciudadanía. Esto implica importantes constricciones a la elección por parte de los individuos de su modo de convivencia. Finalmente, y en estrecha relación con los dos supuestos anteriores, este sistema implica una diferenciación del rol entre sexos muy marcada. Estos presupuestos normativos son compartidos en buena medida por otros actores, además del Estado, lo que facilita la coordinación y el establecimiento de acuerdos, pero al mismo tiempo estimula la estabilidad del sistema. Por otra parte, esta estabilidad se ve también fomentada por el carácter normativo y por la influencia del Estado del bienestar en la evolución de los valores y preferencias de la población.

Estas orientaciones de las políticas públicas, si bien en realidad incluyen importantes excepciones y contradicciones, suponen un reto importante desde un punto de vista enfo-

cado a superar los obstáculos a la participación social plena y a reducir los riesgos de exclusión social. Estos últimos principios, comunes a todos los Estados democráticos, suponen asegurar la provisión de unos niveles mínimos de bienestar, igualdad y seguridad material para todos los ciudadanos por el hecho de serlo. En este sentido, un cambio substancial en la situación de los jóvenes sólo sería posible mediante una reorientación radical y sistemática en las prioridades en sectores diversos. Probablemente requeriría también un acuerdo social amplio. Una estrategia en esta dirección podría tener como puntos de referencia el considerar a los jóvenes ciudadanos con plenos derechos sociales y económicos, y principios tales como la igualdad de sexos o el derecho a formar una familia. En particular deberían reforzarse los conceptos de equidad intergeneracional y perspectiva a largo plazo. Sólo una reorientación decidida puede ir cambiando la situación, en particular mediante actuaciones complementarias en diversos sectores¹⁶. Las estrategias deberían incluir tanto acciones tendentes a mejorar la capacidad de los ciudadanos a participar en el mercado en las mejores condiciones (las inversiones en educación son cruciales en este sentido), como aquellas tendentes a compensar su situación objetiva de dependencia. El diseño de cada política concreta debería tener en cuenta su incidencia en el calendario de la asunción de los roles de adulto y debería evaluar los riesgos de exclusión a largo plazo para los individuos. Asimismo, debería tener en cuenta la incidencia diferencial de las políticas según la edad de los individuos.

Obviamente está fuera del alcance de este texto el indicar de manera exhaustiva las políticas que habría que emprender en los diversos ámbitos, puesto que las políticas de apoyo a la integración de los jóvenes son transversales y afectan a todos los niveles de acción pública. Tan sólo se citarán algunas medidas que pueden ser de utilidad para contrarrestar algunas de las causas más decisivas del “síndrome del retraso”, aunque se es consciente de que el análisis de algunas de las medidas propuestas implicaría un estudio aparte.

4.1 Becas de ayuda al estudio y a la inserción laboral

Se trataría de un aumento muy substancial de las ayudas al estudio y a la adquisición de una formación específica para el empleo, tanto dirigidas a la educación secundaria (incluyendo los diversos tipos de formación profesional) como a la superior. Las ayudas propuestas deberían incluir tanto becas-salario como la provisión de diversos servicios (alojamiento, transporte, restauración). Se trataría de generalizar este tipo de ayuda en particular entre las personas con dificultades académicas y riesgo de dejar los estudios,

¹⁶ Se puede ofrecer un ejemplo de cómo la mejora de las oportunidades en un ámbito puede verse contrarrestada por el deterioro en otro ámbito: la disminución del desempleo durante los últimos años no ha propiciado un acceso más fácil a la formación de hogares, como hubiese podido esperarse, debido al incremento de precios en el mercado inmobiliario.

y naturalmente deberían tener en cuenta los recursos económicos a disposición del estudiante. Estas becas podrían incluir una cotización a la seguridad social (a efectos de prestación por desempleo, sanidad, jubilación, etc.). Esto último no sólo contribuiría a la seguridad económica del individuo y a hacer más atractivo este tipo de beca, sino además permitiría facilitar la inserción en el mundo laboral.

Uno de los objetivos de estas ayudas sería contribuir a aumentar la proporción de jóvenes que completan la educación secundaria superior, que está entre las más bajas de la Unión Europea. Los jóvenes con un nivel de estudios inferior a secundaria superior presentan una situación particularmente problemática en su inserción laboral, dado que no sólo carecen de una titulación que les permita integrarse en el mercado laboral, sino que a menudo carecen de los conocimientos de base indispensables para su formación posterior.

Como se ha visto en el capítulo 2, la práctica totalidad de los estudiantes en España son dependientes financieramente de sus padres y conviven en el hogar parental. Las ayudas propuestas reducirían significativamente la dependencia de los jóvenes de su familia de origen, facilitando además el acceso a recursos de formación localizados a distancias largas (no realizables diariamente) del domicilio parental. Por otro lado, el poner a disposición de los estudiantes estos recursos permitiría reducir la aportación parental, contribuyendo así a facilitar el acceso a la enseñanza de todos los niveles a los sectores sociales más desfavorecidos.

Los datos internacionales disponibles, referidos únicamente a la educación superior, indican que las ayudas públicas a los estudiantes (becas y préstamos) se sitúan por debajo de la media de la Unión Europea. Por ejemplo, estas ayudas representaron tan sólo el 7% del gasto público en educación superior en 1995 (Tabla 3), frente al 38% en el Reino Unido y el 26% en los Países Bajos. La ayuda a los estudiantes es más elevada en los países con

Tabla 3. Ayudas económicas a los estudiantes como porcentaje del gasto público total en educación superior, 1995

Porcentaje de gasto		Porcentaje de gasto	
España	7	Bélgica	19
Reino Unido	38	Francia	9
Dinamarca	33	Alemania	9
Suecia	27	Austria	6
Países Bajos	26	Italia	6
Irlanda	24	Portugal	4
Finlandia	19	Grecia	2

Fuente: Education at a Glance (OECD, 1999)

tasas más altas; por ello Francia y Alemania, donde las tasas son prácticamente inexistentes, presentan valores relativamente bajos (9%). Por otra parte, el programa de ayudas al estudio en España es bastante limitado, puesto que alcanzó únicamente al 17% de los estudiantes en el curso 1997-98 (OECD, 1999). En el Reino Unido, Países Bajos y en los países nórdicos es donde se alcanzan las coberturas más amplias, con niveles entre 75% y 100% de los estudiantes.

4.2 Potenciar los servicios de orientación e intermediación laboral en la transición escuela-trabajo

En el capítulo 2 se ha visto cómo la conexión entre el sistema educativo y el mercado de trabajo es comparativamente débil, tanto en términos de provisión por parte del sistema educativo de una base de conocimientos utilizables posteriormente, como de titulaciones que conduzcan a iniciar trayectorias profesionales específicas. Esta situación incide en los largos períodos que transcurren entre la finalización de los estudios y la integración laboral plena. Una parte importante de los jóvenes obtiene un primer empleo gracias a la intermediación de familiares y de relaciones personales, lo que atestigua tanto su escasa familiaridad con el mundo del trabajo como la ineficacia de las instituciones de orientación e intermediación. Ello contribuye, además, a hacer a los jóvenes más dependientes de sus familias y de los vínculos personales de su medio de origen, limitando sus perspectivas de empleo.

De acuerdo con los compromisos adoptados por los países miembros de la Unión Europea en 1997 (Consejo de Luxemburgo), todos los parados jóvenes deberían recibir de los servicios públicos de empleo una oferta de trabajo adecuada o una oferta de educación en un plazo máximo de 6 meses, y así deben emprender medidas para favorecer el tránsito entre la escuela y el trabajo. Lo que aquí se propone se orienta en este mismo sentido, mediante la generalización de los servicios de orientación e intermediación laboral a toda la población que finaliza los estudios. Éstos deberían actuar desde el mismo momento en que el joven finaliza sus estudios, y en particular cuando los abandone sin obtener la titulación correspondiente. Se trataría de ofrecer un servicio personalizado, adaptado al perfil y circunstancias particulares de cada individuo. En particular sería crucial el seguimiento intensivo de los jóvenes más desfavorecidos o que han abandonado prematuramente sus estudios, a los que se debería ofrecer una formación que incluyese las competencias de base necesarias para la inserción laboral o la provisión de empleo en condiciones especiales de protección. Este enfoque de integración laboral de los jóvenes ha sido adoptado en Dinamarca en los años noventa, donde ha tenido un éxito importante en reducir el desempleo y la dependencia a largo plazo de los jóvenes. Asimismo, numerosas iniciativas de carácter local, desarrolladas en España en los últimos años (a menudo financiadas con fondos europeos), han adoptado una perspectiva similar (servicios de inserción laboral, de formación ocupacional, etc.).

4.3 Aproximación de las condiciones de los contratos de trabajo permanentes y los temporales

Entre las medidas sugeridas por diversos autores para reducir la inestabilidad en el empleo y el uso excesivo de la contratación temporal está el acercar progresivamente las condiciones de los contratos de duración indefinida y los de duración limitada, reduciendo así la segmentación contractual existente. Esta aproximación incluiría aspectos como el nivel de cotización a la Seguridad Social, la indemnización por despido, finalización del contrato y la protección al desempleo. Por ejemplo, se podría establecer una indemnización al trabajador por finalización de contratos temporales, análoga a la que existe en caso de despido para los contratos fijos¹⁷.

Asimismo se podría incrementar adicionalmente la parte de cotización a la Seguridad Social correspondiente a sufragar el subsidio de paro de los contratos de duración determinada. La creación de un nuevo contrato indefinido en 1997 también se orientaba en el sentido que se propone aquí al reducir los costes de despido y establecer una mayor aceptación de las causas económicas como causas objetivas para la finalización de los contratos.

La experiencia de las repetidas reformas del mercado de trabajo durante los años noventa, que han intentado limitar la contratación temporal, indica que éstas han tenido un éxito muy limitado puesto que la proporción de contratación temporal apenas ha disminuido y sigue estando concentrada en los trabajadores jóvenes (y mujeres). Los empleadores continúan haciendo un uso intenso de los contratos temporales debido a que tienen un coste muy inferior a los de duración indeterminada, incluyendo el nuevo contrato permanente introducido en 1997. Los contratos temporales cumplen a menudo funciones tales como permitir a las empresas adaptarse a las fluctuaciones en la demanda o atender a las necesidades de mano de obra sin recurrir a contratar nuevos funcionarios (en el caso de los organismos públicos), que deberían resolverse explorando la viabilidad de medidas específicas, que no es posible examinar aquí (por ejemplo, reduciendo temporalmente el tiempo de trabajo en las empresas o flexibilizando la asignación de tareas y la movilidad interna dentro de las empresas; y en particular, medidas que promuevan el desarrollo del capital humano dentro de la empresa). Por consiguiente, se trataría de emprender una vía más equilibrada, incluyendo también el endurecimiento de las condiciones de aplicación de los contratos temporales, y medidas complementarias que atendiesen a otro tipo de causas de la utilización de los contratos de duración determinada (además de su coste inferior).

¹⁷ Una medida funcionalmente equivalente sería establecer una tasa por finalización de contrato. Esta tasa estaría justificada por el coste que para la sociedad supone el despido de un trabajador. El coste directo más obvio es el ocasionado por las prestaciones o subsidios de desempleo, por lo que sería coherente que la tasa por finalización de contrato fuese percibida por la Seguridad Social. Por otra parte la tasa propuesta podría modularse en función de la duración del contrato.

La aproximación de las condiciones entre tipos de contrato que se propone podría ser compatible con algún tipo de medida directamente encaminada a aumentar la empleabilidad de las personas que acceden al mercado de trabajo por primera vez. Por ejemplo, se podría considerar un período de cotización superreducida a la Seguridad Social, de duración limitada a los primeros años activos en la vida de un trabajador (por ejemplo, los primeros 5 años de cotización). Se trataría de un subsidio utilizable sólo una vez, eventualmente en diferentes empleos, e independiente del tipo de contrato y de la edad del trabajador.

4.4 Promoción pública de viviendas subvencionadas de alquiler

Más arriba se ha indicado cómo la práctica desaparición del mercado de vivienda de alquiler, inducido políticamente, ha supuesto que la formación de un hogar independiente esté vinculada a la compra de una vivienda, y cómo este hecho ha supuesto que gran parte de los jóvenes queden excluidos del mercado inmobiliario o accedan a él con gran dificultad. Las ayudas públicas de acceso a la vivienda se han focalizado de manera casi exclusiva en la vivienda de propiedad, a través de deducciones en el IRPF. Dado que los jóvenes se sitúan en los tramos de ingreso más bajos, ello ha supuesto que su acceso a aquellas ayudas sea en realidad muy limitado. Obviamente este argumento es extensible también a otros grupos sociales con recursos reducidos. En la práctica el acceso a una vivienda independiente se realiza únicamente cuando el joven alcanza una estabilidad laboral suficiente, lo que está sucediendo a edades relativamente avanzadas. Es más, la aportación de recursos de las familias de origen es generalmente determinante en la compra de una vivienda, lo que agudiza las diferencias sociales en su acceso.

Por consiguiente, la promoción de vivienda social de alquiler (tanto pública como privada) debe considerarse como uno de los servicios fundamentales ofrecidos por el Estado del bienestar, puesto que permite el acceso a la vivienda a los grupos más débiles económicamente, y en particular favorece la constitución de hogares por parte de los jóvenes. Esto ha sido considerado así en la mayoría de países europeos desde el final de la II Guerra Mundial. En estos países existe una aportación mucho más equilibrada entre ayudas a la compra y la provisión de viviendas de alquiler social (Tabla 4, p. 34). Los dos modelos principales de ayuda pública al alquiler son la promoción pública directa (ejemplificado por el caso de los Países Bajos) y la subvención a empresas privadas o entidades sin ánimo de lucro (ejemplificado por el caso de Alemania). En la mayoría de los países estas ayudas se complementan con desgravaciones fiscales a los hogares, tanto en la compra como en el alquiler. En varios países (por ejemplo, Gran Bretaña, Suecia) existen también subsidios a la vivienda pagados directamente a las personas con bajos ingresos.

Necesariamente el desarrollo de este sector del Estado del bienestar implica un aumento sustancial del gasto público (por ejemplo, hasta alcanzar el 2% del PIB), para crear una oferta suficiente de viviendas de alquiler a precio subvencionado. Entre las medidas que adoptar se encontrarían: la creación de un parque de viviendas públicas de alquiler, la reserva de suelo para la construcción de viviendas de alquiler, medidas de incentivación a las empresas o entidades sin ánimo de lucro que promuevan viviendas de alquiler, la penalización fiscal de las viviendas desocupadas, ayudas fiscales y subvenciones directas a los inquilinos y crear una oferta de alquiler específica para personas que están conviviendo con los padres (para ello no se deben computar como ingresos los del hogar parental, sino los propios del individuo joven). La creación de esta oferta alternativa debería contribuir a la moderación de los precios del sector. En contraposición, las desgravaciones fiscales existentes actualmente es probable que contribuyan a aumentar los precios, debido a que permiten acceder a viviendas de mayor precio y a que tienden a ser incorporadas en la estructura de precios del mercado. Las desgravaciones fiscales para el pago de hipotecas benefician a los que ya son propietarios (y están pagando un préstamo), pero, al provocar el aumento de los precios de las viviendas, conducen a una mayor dificultad en la adquisición de vivienda para los no propietarios. Adicionalmente, como ya se ha señalado, las desgravaciones en el impuesto sobre la renta tienden a tener un efecto redistributivo escaso y no alcanzan a las personas con bajos ingresos.

Tabla 4. Proporción de hogares según el régimen de tenencia de la vivienda. Unión Europea, 1995

	Alquiler público	Alquiler privado	Total alquiler	Propiedad	Otros
España	2	16	18	76^(a)	-
Países Bajos	36	17	53	47	-
Alemania	26	36	62	38	-
Reino Unido	24	10	34	66	-
Austria	23	22	45	41	14
Suecia	22	16	38	43	19
Dinamarca	18	24	42	50	8
Francia	17	21	38	54	8
Finlandia	14	11	25	72	-
Irlanda	11	9	20	80	-
Bélgica	7	30	37	62	-
Italia	6	8	14	67	19
Portugal	4	28	32	65	3
Grecia	0	26	26	70	4
Media UE	18	21	39	56	5

^(a) La proporción en propiedad en 2000 era de 84,2 (INE: www.ine.es).

Fuente: Balchin, 1996

4.5 Prestación universal para niños y jóvenes

Esta medida consiste en la implantación progresiva de ayudas económicas universales a niños y adolescentes de hasta 18 años. La prestación debería ser significativa (por ejemplo, 150-200 euros mensuales por niño), e independiente del orden de nacimiento y nacionalidad del niño (siempre y cuando resida permanentemente en España); preferentemente se transferiría directamente a la madre. Esta prestación podría sustituir o complementar a las diversas ayudas directas existentes –dirigidas ya sea a familias muy por debajo del límite de pobreza o a madres trabajadoras– o las existentes en algunas comunidades autónomas. Las ayudas existentes en la actualidad tienen una cuantía y duración muy inferior a la propuesta, son de gestión costosa y, en el caso de la ayuda a las familias en situación de extrema pobreza, además probablemente no alcancen a muchos de sus potenciales receptores, debido a la complejidad del procedimiento de atribución. Asimismo, la ayuda propuesta podría remplazar las desgravaciones existentes en el impuesto sobre la renta, las cuales tienden a ser poco redistributivas verticalmente, debido principalmente a que excluyen a las familias con ingresos más bajos. También se podría considerar que la prestación propuesta estuviese sujeta al impuesto sobre la renta, lo que aumentaría la progresividad del sistema. En la mayoría de países europeos existen prestaciones análogas, aunque las modalidades y cuantías son variables, así como su articulación con los impuestos directos (Wennemo, 1994; European Commission, 1997).

La prestación por hijos que se propone permitiría mejorar tanto la equidad horizontal (entre personas con hijos y sin hijos) como vertical (entre personas de diferente nivel de ingresos). Esta prestación está dirigida a facilitar y dar apoyo a la formación de familias, así como a contribuir a la reducción de la pobreza entre la infancia y las familias con hijos. El coste directo de los hijos aumenta con la edad de éstos; por el contrario, el coste de oportunidad de su crianza, en general muy superior a su coste directo, disminuye con su edad (es particularmente alto entre 0-3 años, hasta hacerse casi nulo hacia los 10-14 años). En este sentido, esta propuesta es complementaria con la que se propone a continuación.

4.6 Escuelas para los niños de 0 a 3 años

Existe un acuerdo cada vez más generalizado de que la manera más efectiva de crear las condiciones que permitan compatibilizar el trabajo remunerado con la crianza de los hijos consiste en la existencia de una oferta de escuelas que ejerzan la función de supervisión y cuidado de los niños (además de educativa). El período comprendido entre el nacimiento y los tres años es particularmente crítico en este sentido, dándose la circunstancia de estar particularmente desatendido por las políticas públicas, en contraste con las dirigidas a niños de mayor edad. La provisión de este servicio debería ser pública o estar fuertemente subvencionada en caso de su provisión privada, para que el coste para las familias fuese nulo o

muy bajo. En caso contrario, tanto la fecundidad como el trabajo femenino se ven fuertemente desincentivados económicamente. Si no se dispone de una provisión adecuada de servicios de atención a la infancia, tener un hijo supone interrumpir la trayectoria laboral, con los costes que ello impone tanto a corto plazo como a largo plazo. Se debe considerar, además, que los costes de cuidado de los niños en el sector privado se aproximan a los ingresos netos (después de impuestos) del trabajo, excepto en los empleos mejor remunerados. El dilema al que han de hacer frente las familias se acrecienta al considerar que los ingresos del trabajo de la mujer son particularmente necesarios en la fase de constitución de un hogar, sobretodo si simultáneamente se está pagando una hipoteca.

A menudo este dilema se salda con la posposición o la renuncia a tener hijos. Como se ha expuesto en el capítulo 3, entre las principales causas del retraso y la disminución de la fecundidad se encuentran las dificultades para lograr una posición estable en el mercado de trabajo y para compatibilizar el cuidado de los niños y el trabajo remunerado. Debido a esta última dificultad, y probablemente también a la discriminación que sufren las mujeres con hijos en el mercado de trabajo, las mujeres intentan afianzar su posición laboral con anterioridad a la formación de una familia, lo que conduce a posponer la constitución de ésta.

Actualmente, la proporción de niños de entre 0 y 3 años escolarizados es apenas cercana al 10 por ciento, y en su mayoría la provisión de este servicio es privada (González, 2003). La provisión pública de este servicio, de manera fuertemente subvencionada y a una escala muy superior a la actual, permitiría crear las condiciones para un acceso más generalizado. Además, se debe subrayar el valor educativo y de igualación de oportunidades de las escuelas infantiles.

Bibliografía

- Ahn, N. y Mira, P. (2001), Job bust, baby bust?: Evidence from Spain, *Journal of Population Economics*, 14: 505-521.
- Alberdi, I. (1999), La nueva familia española, Madrid, Taurus.
- Alberdi, B. y Levenfeld, G., (1996), Spain, in Balchin, P. (ed), Housing policy in Europe, London, Routledge.
- Albert, C., Juárez, J.P., Sánchez, R. y Toharia, L. (2000), La transición de la escuela al mercado de trabajo en España en la década de los noventa, *Papeles de Economía Española*, Capital Humano y Bienestar Económico, 86, pp. 42-58.
- Albert, C., Davia, M.A. y Toharia, L. (2003), To find or not to find a first significant job: the case of Spain, V Jornadas de Economía Laboral, Universitat Rovira i Virgili, Reus, julio.
- Baizán, P. (1998), Transitions vers l'âge adulte des générations espagnoles nées en 1940, 1950 et 1960, *Genus*, 54 (3-4): 233-263.
- Baizán, P. (2001), Transitions to adulthood in Spain, en Corijn M. y Klijzing E. (Eds.), Transitions to Adulthood in Europe, series European Studies of Population, 10: 279-312, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Baizán, P. (2002), Formation des ménages et migrations. Analyse biographique de trois générations espagnoles, Louvain-la-Neuve, Academia-Bruylant/L'Harmattan.
- Baizán, P., Michielin, F. y Billari F.C. (2002), Political Economy and Life Course Patterns: The Heterogeneity of the Occupational, Family and Household Trajectories of Young Spaniards, *Demographic Research*, 6 (8): 191-240. (Disponible en línea www.demographic-research.org).
- Baizán, P., Aassve, A. y Billari, F.C. (2003), Cohabitation, marriage, and first birth. The interrelationship of family formation events in Spain, *European Journal of Population*, 19: 147-169.
- Baizán, P., Lo Conte, M. and Wall, R., (1996), Applying family and household typologies: Some European comparisons, in Evolution or Revolution in European Population, vol. 3: 137-151, Milano, Franco Angeli.
- Balchin, P. (1996), Housing Policy in Europe, London and New York, Routledge.
- Becker, G. (1964), Human Capital, New York, Columbia University Press.
- Becker, G. (1981), A treatise on the family, Cambridge, Mass, Harvard University Press.
- Bentolila, S. and Dolado, J. (1994), Spanish labor markets, *Economic policy* (Apr.): 55-99.
- Bernardi, F. (2003), The Spanish child gap: rationales, diagnoses, and proposals for public intervention, Documento de trabajo del Laboratorio de Alternativas, nº 13.

- Bernhard, E. (1993), Fertility and employment, *European Sociological Review*, 9(1): 25-42.
- Billari, F.C., Philipov, D. y Baizán, P. (2001), Leaving home in Europe: The experience of cohorts born around 1960, *International Journal of Population Geography*, 7 (5), pp. 339-356.
- Billari, F.C., Castiglioni, M., Castro Martín T. Michielin, F. and Ongaro, F. (2002), Household and union formation in a Mediterranean fashion: Italy and Spain, in Corijn M. and Klijzing, E., editors, *Comparative research on fertility and the family in contemporary Europe: findings and lessons*. (New York/Geneva: United Nations).
- Blau, P. and Duncan O.D. (1967), *The American Occupational Structure*, New York, John Wiley.
- Blas Arriño, F.A. y Rueda Serón, A. (2003), La formación profesional en España. Documento de trabajo del Laboratorio de Alternativas, nº 2.
- Blossfeld, H.P. and Huinink, J. (1991), Human Capital Investments or Norms of Role Transition? How Women's Schooling and Career Affect the Process of Family Formation, *American Journal of Sociology*, vol. 97, n.1, 143-168.
- Bourdieu, P. (1983), The forms of capital, Pp. 241-58, in J. Richardson, ed. *Handbook of Theory and Research in the Sociology of Education*, Westport, CT: Greenwood.
- Brewster, K.L. and Rindfuss, R. R., (1996): Childrearing and fertility, *Population and Development Review*, 22: 258-289.
- Carabaña, J. (1999), *Dos estudios sobre movilidad intergeneracional*, Madrid, Fundación Argentaria.
- Castro Martín, T. (1992), Delayed childbearing in contemporary Spain: trends and differentials, *European Journal of Population*, n.8, 217-246.
- Castro Martín, T. (1993), Changing nuptiality patterns in contemporary Spain, *Genus*, vol. 53, n. 1-2, 80-95.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2000), *Informe sobre la Juventud Española 2000*, Madrid, Instituto de la Juventud, www.cis.es
- Commission of the European Communities, (1994), *The major issues of European demography. Joint Report by Independent Experts*, Brussels, CEC.
- Corrales Herrero, H. Y. y Rodríguez Prado, B. (2003), La transición del sistema educativo al mercado laboral. Análisis de los factores determinantes del primer desempleo, V Jornadas de Economía Laboral, Universitat Rovira i Virgili, Reus, julio.
- Dolado, J.J. Felgueroso, F. y Jimeno, J.F. (2000), Explaining youth labor market problems in Spain: crowding-out, institutions, or technology shifts, FEDEA Working Paper 2000-09.
- Durán, M.A. (1997), El papel de las mujeres y hombres en la economía española, *Información Comercial Española*, 760: 9-29.
- Esping-Andersen, G. (1999), *Social foundations of postindustrial economies*, Oxford, Oxford University Press.
- Esping-Andersen, G. (2002), A Child-Centred Social Investment Strategy, in Esping-Andersen, G. (Ed.), *Why we need a New Welfare State?: 26-67*, Oxford, Oxford University Press.

- European Commission, (1997), Social Protection in Europe, Luxembourg, Office for Official Publications of the European Communities.
- Eurostat (2003), Population and Social Conditions, www.europa.eu.int/comm/eurostat
- Fernández Cordón, J. A. (1997), Youth residential independence and autonomy: a comparative study, *Journal of Family Issues*, 16(6): 567-607.
- Garrido, L. J. (1992), Las dos biografías de la mujer en España, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Garrido, L. y Requena, M. (1996), La Emancipación de los Jóvenes en España, Madrid, Instituto de la Juventud.
- González López, M.J. (2003), Servicios de atención a la infancia en España, Documentos de Trabajo del Laboratorio de Alternativas, nº 1.
- González, M.J. (2000), Partnership formation in the context of women's growing educational attainment, in Blossfeld, H. P. (ed.), The educational system as a marriage market. A longitudinal analysis of marriage decisions in the life course, Oxford: Oxford University Press.
- González, M. J., Jurado, T. and Naldini, M. (2000), Introduction: Interpreting the transformation of gender inequalities in Southern Europe, in González, M. J., Jurado, T. and Naldini, M., editors, Gender inequalities in Southern Europe. Women, work and welfare in the 1990s, pp. 4-34, London, Frank Cass.
- Hakim, C. (2000), Work-Lifestyle Choices in the 21st Century: Preference Theory, Oxford, Oxford University Press.
- Iannelli, C. and Soro-Bonmatí, A. (2000), The transition from school-to-work in Southern Europe: the cases of Italy and Spain. Paper prepared for the CATEWE project.
- INE, Instituto Nacional de Estadística, (2003), Encuesta de Población Activa, www.ine.es
- INE, Instituto Nacional de Estadística (1993b), Encuesta Sociodemográfica 1991. Hogar y Familia, Madrid.
- Jurado, T. (2001), Youth in transit: housing, employment, social policies and families in France and Spain, Aldershot, Ashgate.
- Kemeny, J. (1995), From public housing to the social market: Rental policy strategies in comparative perspective, London, Routledge.
- Larsen, U. y Yan, S. (2001), Estimating fecundability and sterility from complete birth history data, *Genus*, 57: 49-70.
- Livi Bacci, M. (1997), Abbondanza e scarsità. Le popolazioni d'Italia e d'Europa al passaggio del millennio, Il Mulino, 6, 993-1009.
- Marchesi Ullastres, A. (2003), El fracaso escolar en España, Laboratorio de Alternativas. Documento de trabajo nº 11.
- Martín García, T. y Baizán, P. (2003), The impact of the type of education, and of educational enrolment on first birth, Paper presented at the European Association for Population Studies conference, Warsaw, August 2003.

- Martínez-Granado, M. y Ruiz-Castillo, J. (2002), The Decisions by Spanish Youth, *Journal of Population Economics*, 15: 305-330.
- Mayer, K. U. (2001), The paradox of global social change and national path dependencies. Life course patterns in advanced societies, in Woodward, A. and Kohli, M., editors. *Inclusions and exclusions in European societies*, pp. 89-110. New York: Routledge.
- OECD (1999 y 2001a), *Education at a Glance*, Paris, OECD.
- OECD (2001b), *Knowledge and Skills for Life*, Paris OECD.
- Oppenheimer, V. K. (1988), A theory of marriage timing, *American Journal of Sociology*, 94: 563-61.
- Ortega Osona, J. A. y Kohler, H.-P. (2001), ¿Está cayendo realmente la fecundidad española?, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 96: 95-122.
- Recio, A. (2001), Una nota sobre bajos salarios en España, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 18: 15-46
- Reher, D. S. (1997), *Perspectives on the Family in Spain, Past and Present*, Oxford: Clarendon Press.
- Regini, M. (2000), The dilemmas of labour market regulation, in Gosta Esping-Andersen and Marino Regini, editors, *Why Deregulate labour markets?*, Oxford, Oxford University Press.
- Reyneri, E. (2002), *Sociologia del mercato del lavoro*, Bologna, Il Mulino.
- Saint-Paul, G. (2000), Flexibility vs. Rigidity: Does Spain have the worst of both Worlds?, IZA, Bonn, Institute for the Study of Labor, *Discussion Paper*, n. 144.
- Saraceno, C. (1994), The ambivalent familism of the Italian welfare state, *Social Politics*, 1.
- Sarasa, S. (2001), Los hogares sin empleo. Una perspectiva comparada, *Revista Internacional de Sociología*, nº 29, mayo-agosto.
- Sgritta, G. B. (2001), Family and welfare systems in the transition to adulthood: An emblematic case study, comunicación presentada en el seminario Family forms and the young generation in Europe, organizado por el European Observatory on the Social Situation, Demography and Family at the Austrian Institute for Family Studies, Milan (Italia), 20-22 de septiembre de 2001.
- Shavit, Y. y Blossfeld, H. P. (1993), *Persistent Inequality*, Boulder, Col. Westview Press.
- Simó Noguera, C., Golsch, K. y Steinhage, N. (2002), Increasing uncertainty in the Spanish labor market and entry into parenthood, *Genus*, 58: 77-119.
- Stephens, M. (1996), The independent social housing sector and the European structural funds in England, The Housing Corporation and National Housing Federation.
- Trilla, C. (2001), La política de vivienda en una perspectiva europea comparada, Colección Estudios Sociales, núm. 9, Fundación La Caixa, Edición electrónica disponible en Internet: www.estudios.lacaixa.es
- Wennemo, I. (1994), Sharing the costs of children, *Studies on the Development of Family Support in the OECD Countries*, Swedish Institute for Social Research, 25, Stockholm, Stockholms Universitet.

Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Parados según posición en el hogar. Proporción de cada categoría sobre el total de parados en cada país, en 1997	18
Tabla 2. Proporción de jóvenes que partieron del hogar parental, según tipo de trayectoria	23
Tabla 3. Ayudas económicas a los estudiantes como porcentaje del gasto público total en educación superior, 1995	30
Tabla 4. Proporción de hogares según el régimen de tenencia de la vivienda. Unión Europea, 1995	34

Gráficos

Gráfico 1. Proporción de hombres estudiando, por edad	12
Gráfico 2. Obtención del primer empleo. Hombres de las generaciones nacidas entre 1945 y 1977	15
Gráfico 3. Proporción de hombres viviendo en el hogar parental, por edad	21
Gráfico 4. Proporción de mujeres sin hijos, por edad	26

Documentos de trabajo publicados

- 1/2003. **Servicios de atención a la infancia en España: estimación de la oferta actual y de las necesidades ante el horizonte 2010.** María José González López.
- 2/2003. **La formación profesional en España. Principales problemas y alternativas de progreso.** Francisco de Asís de Blas Aritio y Antonio Rueda Serón.
- 3/2003. **La Responsabilidad Social Corporativa y políticas públicas.** Alberto Lafuente Félez, Víctor Viñuales Edo, Ramón Pueyo Viñuales y Jesús Llaría Aparicio.
- 4/2003. **V Conferencia Ministerial de la OMC y los países en desarrollo.** Gonzalo Fanjul Suárez.
- 5/2003. **Nuevas orientaciones de política científica y tecnológica.** Alberto Lafuente Félez.
- 6/2003. **Repensando los servicios públicos en España.** Alberto Infante Campos.
- 7/2003. **La televisión pública en la era digital.** Alejandro Perales Albert.
- 8/2003. **El Consejo Audiovisual en España.** Ángel García Castillejo.
- 9/2003. **Una propuesta alternativa para la Coordinación del Sistema Nacional de Salud español.** Javier Rey del Castillo.
- 10/2003. **Regulación para la competencia en el sector eléctrico español.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 11/2003. **El fracaso escolar en España.** Alvaro Marchesi Ullastres.
- 12/2003. **Estructura del sistema de Seguridad Social. Convergencia entre regímenes.** José Luis Tortuero Plaza y José Antonio Panizo Robles.
- 13/2003. **The Spanish Child Gap: Rationales, Diagnoses, and Proposals for Public Intervention.** Fabrizio Bernardi.
- 13*/2003. **El déficit de natalidad en España: análisis y propuestas para la intervención pública.** Fabrizio Bernardi.
- 14/2003. **Nuevas fórmulas de gestión en las organizaciones sanitarias.** José Jesús Martín Martín.
- 15/2003. **Una propuesta de servicios comunitarios de atención a personas mayores.** Sebastián Sarasa Urdiola.
- 16/2003. **El Ministerio Fiscal. Consideraciones para su reforma.** Olga Fuentes Soriano.

- 17/2003. **Propuestas para una regulación del trabajo autónomo.** Jesús Cruz Villalón.
- 18/2003. **El Consejo General del Poder Judicial. Evaluación y propuestas.** Luis López Guerra.
- 19/2003. **Una propuesta de reforma de las prestaciones por desempleo.** Juan López Gandía.
- 20/2003. **La Transparencia Presupuestaria. Problemas y Soluciones.** Maurici Lucena Betriu.
- 21/2003. **Análisis y evaluación del gasto social en España.** Jorge Calero Martínez y Mercè Costa Cuberta.
- 22/2003. **La pérdida de talentos científicos en España.** Vicente E. Larraga Rodríguez de Vera.
- 23/2003. **La industria española y el Protocolo de Kioto.** Antonio J. Fernández Segura.
- 24/2003. **La modernización de los Presupuestos Generales del Estado.** Enrique Martínez Robles, Federico Montero Hita y Juan José Puerta Pascual.
- 25/2003. **Movilidad y transporte. Opciones políticas para la ciudad.** Carme Miralles-Guasch y Àngel Cebollada i Frontera
- 26/2003. **La salud laboral en España: propuestas para avanzar.** Fernando G. Benavides.
- 27/2003. **El papel del científico en la sociedad moderna.** Pere Piugdomènech Rosell.
- 28/2003. **Tribunal Constitucional y Poder Judicial.** Pablo Pérez Tremps.
- 29/2003. **La Audiencia Nacional: una visión crítica.** José María Asencio Mellado.
- 30/2003. **El control político de las misiones militares en el exterior.** Javier García Fernández.
- 31/2003. **La sanidad en el nuevo modelo de financiación autonómica.** Jesús Ruiz-Huerta Carbonell y Octavio Granado Martínez.
- 32/2003. **De una escuela de mínimos a una de óptimos: la exigencia de esfuerzo igual en la Enseñanza Básica.** Julio Carabaña Morales.

